

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **13**

Fecha Estado: 10/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120160055700	Ordinario	PEDRO JOSÉ CANO TABARES	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento y encontrándose la parte pasiva debidamente notificada, se fija feha para llevar a cabo audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 26 de agosto de 2021 a las 11:00 am	07/05/2021		
05001410500120160117300	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO AGUDELO HERRERA	LUIS BERNARDO URREGO URREGO	Auto avoca conocimiento y se requiere a la demandante para que informe su intención de desistir del proceso, para lo cual se le concede el término de 30 días, so pena de dar aplicación a las consecuencias procesales establecidas en el paragrafo del artículo 30 del C.P del T.	07/05/2021		
05001410500120160126600	Ordinario	HERNAN DARIO OSPINA MONSALVE	AEROCOLIBRI S.A.	Auto avoca conocimiento y se precisa frente a las diferentes solicitudes de la parte actora en las que ha requerido el emplazamiento de la sociedad demandada, se advierte que para poderles dar trámite es necesario que se aporte los soportes que acrediten las gestiones de notificación.	07/05/2021		
05001410500120170063300	Ordinario	CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ	ORLANDO ALBERTO ZAPATA SUAREZ	Auto avoca conocimiento Nombra curador ad-litem para que represente los intereses de la parte accionada y se advierte que no se fijará fecha de audiencia hasta tanto no se haya notificado a la parte pasiva de la acción.	07/05/2021		
05001410500120170075500	Ordinario	MELQUIN ORTIZ PALACIOS	CONCRECIVILES Y PROYECTOS S.A.S. Y OTRA	Auto avoca conocimiento Nombra curador para que represente los intereses de CONCRECIVILES Y PROYECTOS S.A.S y se ordena realizar la correspondiente anotación en el registro nacional de emplazados, en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.	07/05/2021		
05001410500120170078300	Ordinario	YUDI ELENA IBARRA RAMIREZ	GEOMEDICOS SAS	Auto avoca conocimiento y requiere a la parte accionante para que notifique a traves del correo electrónico de la sociedad demandada.	07/05/2021		
05001410500120170106500	Ordinario	VIVIANA PATRICIA MEJIA CASTRILLON	GRUPO ELEMENTAL S.A.S	Auto avoca conocimiento Se concede amparo de pobreza, se ordena notificar y se advierte a las partes que se fijará fecha de audiencia una vez se notifique al demandado.	07/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190045100	Ordinario	LUZ EIDY RONDON LONDOÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto admite demanda se avoca conocimiento del proceso, se admite demanda, ordena notificar	07/05/2021		
05001410500420200060100	Ordinario	CESAR AUGUSTO LONDOÑO MARIN	FALABELLA DE COLOMBIA S.A	Auto requiere a la parte demandante para que acredite el recibo efectivo de la diligencias de notificación efectuada	07/05/2021		
05001410500520200056300	Ordinario	OSCAR ALBERTO VELEZ ATEHORTUA	POSTIVA COMPAÑIA SEGUROS	Auto admite demanda por cumplir requisitos, ordena notificar	07/05/2021		
05001410500520200057900	Ordinario	ANTONIO JOSE ARENAS BEDOYA	TRANSLOG RYR y CÍA S.A.S.	Auto requiere a la parte demandante	07/05/2021		
05001410500820210000600	Ordinario	ALEX BEDOYA ALVAREZ	GASTRONOMINA ITALIANA EN COLOMBIA S. A.S.	Auto requiere a la parte demandante, so pena de rechazo	07/05/2021		
05001410500820210000900	Ordinario	MARIA ISABEL RESTREPO OROZCO	NACAR MAKE UP SAS	Auto admite demanda ordena notificar	07/05/2021		
05001410500820210001300	Tutelas	EDITH VILLOTA COBO	PORVENIR S.A	Auto inadmite tutela y concede 2 días para subsanar so pena de rechazo.	07/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)**